

**OTORGA BONO DIARIO A ALUMNO QUE REALIZA PRACTICA EN ESTE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, COMO SE INDICA.**

Huépil, 25 de Noviembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 3976 /2019.-

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el Diario oficial del 26.072006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración de estado.
- c) La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la Republica.
- d) El Presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°3914 del 28 de Diciembre de 2018.
- e) La carta solicitud de Práctica de fecha septiembre 2019 del CEALA, visada por el Jefe de Adm. Y Finanzas y firmada por el Jefe de Finanzas DAEM, que informa la aceptación de la práctica del alumno Bastián Ignacio Garrido Del Pino, cedula de identidad N° [REDACTED] la especialidad Técnico del Nivel Medio en Administración Mención en RR.HH., quien cumple con horario a partir de 12 de Noviembre del 2019.

**DECRETO:**

- 1) Otorga bono a alumno que se indica en la letra e). de los vistos, quien realizara Práctica en este Depto. de Educación Municipalidad de TucaPel.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (dos mil pesos) por día efectivamente trabajado, por concepto de colación y un monto de \$ 1.000.- (mil pesos) por día efectivamente trabajado, por concepto de Movilización, contra certificado de Alumno Regular, Certificado de conformidad del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación en el cual efectúa la práctica y control asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] denominada "Alumno en Práctica", del presupuesto Vigente de Educación.



ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Of. De Partes (2)
- Finanzas DAEM (2)
- FJDA/GEPL/AHHV/AMHV/avv.

